

1 8 9 5 7 9

31 A



1 8 9 5 7 9

P A T E N T E     D E     I N T R O D U C C I O N

que, por diez años, se solicita, como de propia y nueva introducción en España (procedente de Alemania: Fábrica Adolf Bleichert y Cia.), a favor de TALLERES DE ORTUELLA (CASA MARISCAL, S.A.), entidad española, domiciliada en Ortuela (Vizcaya) y cuoya Patente ha de recaer sobre un "APARATO AUTOMATICO PARA EL TRASPORTE DE VAGONETAS EN LOS TRANVIAS AEREOS TRICABLES".

~~~~~

M e m o r i a     d e s c r i p t i v a

-----

El presente registro de Patente de Introducción tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en el Territorio nacional, colonias y Pro-



5. tectorado, de un aparato automático para el trasporte de vagonetas en los tranvías aéreos tricables, tal y como se describe a continuación y se representa gráficamente, a título de ejemplo, en el adjunto plano.

10. En el mencionado plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (formato doble: treinta y uno por cuarenta y dos centímetros), se han dibujado - las dos figuras que se indican a continuación, en las cuales se han señalado los elementos que se mencionan:

15. FIGURA 1 = Representa el aparato en vista en alzado, de frente.

FIGURA 2 = Representa el mismo aparato en vista lateral.

20. Los elementos marcados en dichas figuras son los siguientes:

- 1 = Bastidor.
- 2 = Frente del bastidor.
- 3 = Cuerpo intermedio.
- 4 = Cuerpo corredor.
- 25. 5 = Tornillo con tuerca para piezas 1 y 2.
- 6 = Rodillo elevación.
- 7 = Eje rodillos.
- 8 = Tornillo tapón engrase.
- 9 = Polea.
- 30. 10 = Eje para polea.
- 11 = Tornillo para eje de polea.
- 12 = Arandela.
- 13 = Tornillo de presión.
- 14 = Caja delantera.

1 8 9 5 7 9

- tres -



35. 15 = Muelle seguridad caja lubricadora.  
16 = Caja lubricadora.  
17 = Perno.  
18 = Casquillo vástago.  
19 = Vástago.
40. 20 = Tornillo sujeción vástago.  
21 = Tuerca superior tornillo presión.  
22 = Id. inferior id. id.  
23 = Sujetador tuerca inferior.  
24 = Mandíbula fija.
45. 25 = Mandíbula móvil.  
26 = Eje giro piezas 24 y 25.  
27 = Arandela.  
28 = Pasador media caña.  
29 = Tapa roscada.
50. 30 = Prisionero cierre engrase.

DESCRIPCION Y FUNCIONAMIENTO:

Según se puede observar en el adjunto plano citado, la vagoneta vá suspendida por medio de unas llantas (pendiente) del perno señalado con el nº 17 que actúa por medio de un tornillo de presión -13- sobre la mandíbula móvil -25-, quien, al girar sobre el eje -26- de mandíbula fija -24-, origina el apriete del cable, proporcional a la carga suspendida.

60. En la forma representada en el dibujo, el aparato se halla apretando el cable, o sea, en posición de trabajo, originándose el desenganche automático en las entradas de las estaciones, de la manera siguiente:

65. Los rodillos -6- encuentran unos carriles an-



70. gulares, colocados convenientemente en un plano superior, elevando su posición y arrastrando consigo todo el sistema suspendido (permitiendo ésto las guías que llevan las piezas -1- y -2-) elevando el tornillo de presión y haciendo girar la mandíbula móvil que, al abrirse, deja aislado todo el aparato del cable tractor.

75. En la salida de las estaciones se verifica el enganche automático, ya que, al no encontrar los rodillos los carriles angulares y debido a su propio peso, todo el sistema suspendido desciende, quedando nuevamente el aparato en posición de arrastre.

OBJETO DEL APARATO:

80. Es establecer un enlace entre la vagoneta y el cable tractor, de modo que, al movimiento de traslación del cable, determine el arrastre de la carga.

VARIOS:

85. Los materiales a usar en la fabricación de este aparato, así como la forma, dimensiones y disposición de sus elementos componentes y conjunto, será susceptible de variación, siempre que este cambio no altere la esencia de la Patente a que nos referimos.

90. Los términos en que queda redactada la presente memoria descriptiva, son cierto y fiel reflejo de lo que se desea registrar como Patente de Introducción. Dichos términos habrán de ser tomados siempre en sentido bien amplio, nunca con carácter limitativo.

95.

La entidad peticionaria se reserva, asimismo,

189579  
- cinco -



el derecho a obtener los oportunos registros complementarios (Certificados de Adición), por los perfeccionamientos que la práctica le vaya aconsejando en el futuro.

100.

\*\*\*\*\*

NOTA DE REIVINDICACIONES.

-----

105. Se reivindica, como de la propia y nueva introducción en España (procedente de Alemania: Casa Adolf Bleichert y Cia), a favor de la entidad española, domiciliada en Ortuella (Vizcaya), TALLERES DE ORTUELLA (CASA MARISCAL, S.A.), por los extremos siguientes:

110. PRIMERO = Por un aparato automático para el transporte de vagonetas en los tranvías aéreos tricables, con sujeción de la vagoneta, por medio de llantas, de un perno actuable sobre una mandíbula móvil, la cual gira sobre el eje de otra mandíbula fija para aprieta del cable, con desenganche automático por medio de unos rodillos combinados con unos carriles angulares colocados en plano superior, arrastrando el sistema completo en elevación por unas guías del bastidor, actuables sobre el tornillo de presión y la mandíbula móvil, y con desenganche automático por descenso del sistema por su propio peso.
- 115.
- 120.



125. SEGUNDO = Por el mismo aparato automático para el transporte de vagonetas en los tranvías aéreos tricables, a que nos hemos referido en la primera reivindicación, el cual se caracteriza igualmente porque la vagoneta vá suspendida, por medio de - unas llantas (pendiente), de un perno que actúa por medio de un tornillo de presión, sobre una mandíbula móvil.

130. TERCERO = Por el mismo aparato automático para el transporte de vagonetas en los tranvías aéreos tricables, a que nos hemos referido en las reivindicaciones primera y segunda, el cual se caracteriza igualmente porque la citada mandíbula móvil, al girar sobre un eje de otra mandíbula fija, origina el apriete del cable, proporcional a la carga suspendida.

140. CUARTO = Por el mismo aparato automático para el transporte de vagonetas en los tranvías aéreos tricables, a que nos hemos referido en las reivindicaciones primera, segunda y tercera, el cual se caracteriza igualmente porque el desenganche se efectúa automáticamente, por medio de unos rodillos que encuentran unos carriles angulares colocados convenientemente en plano superior, elevando su posición y arrastrando consigo todo el sistema suspendido, por medio de unas guías de que vá provisto el bastidor y su frente, que elevan el tornillo de presión y hacen girar la mandíbula móvil que, al abrirse, deja aislado todo el aparato, del cable tractor.

150. QUINTO = Por el mismo aparato automático para el transporte de vagonetas en los tranvías aéreos



155. tricables, a que nos hemos referido en las reivindicaciones primera, segunda, tercera y cuarta, el cual se caracteriza igualmente porque, a la salida de las estaciones, se verifica el enganche automático, al descender, por su propio peso, todo el sistema suspendido, por no encontrar los rodillos los carriles angulares citados.

160. SEXTO = Por un "APARATO AUTOMATICO PARA EL TRANSPORTE DE VAGONETAS EN LOS TRANVIAS AEREOS TRICABLES".

165. Tal y como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines que en ella se especifican.

Esta memoria consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, con otra de planos, en forma y tamaño reglamentarios, para la mejor comprensión.

170. Madrid, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.

Por autorización de Talleres de Ortuella (Casa Mariscal, S.A.).

ARD

180579

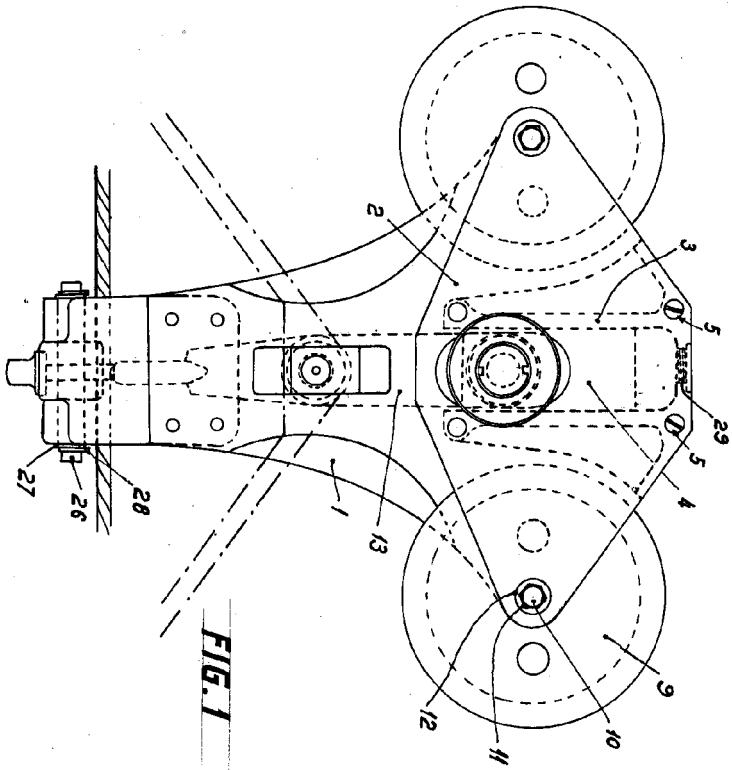


FIG. 1

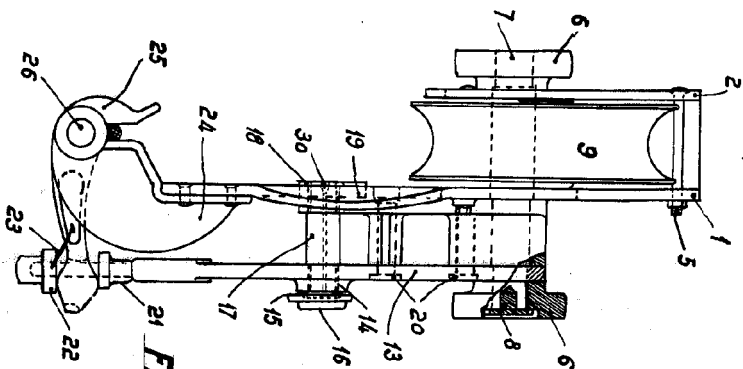


FIG. 2

MADRID

JULIO 1949

ESCALA VARIABLE